

LIBROS COLOMBIANOS RAROS Y CURIOSOS

Escribe: IGNACIO RODRIGUEZ GUERRERO

— XXX —

LEON GOMEZ ADOLFO (1858-1927). *Hojas Dispersas*. Imprenta de "Sur América". Bogotá, 1913. IV-279 págs. 24 x 16 etms.

Nació don Adolfo León Gómez en la hacienda de El Retiro, jurisdicción del distrito de Pasca, en el departamento de Cundinamarca, el 19 de septiembre de 1858, y murió en la ciudad de Agua de Dios, el 9 de junio de 1927.

Jurisconsulto, historiador, diplomático, periodista, parlamentario. En todas esas actividades dejó huellas de su preparación, de su probidad, de su talento, del recio y firme temple de su alma.

Académico de raro mérito, ocupó sitio destacado en corporaciones, nacionales y extranjeras, dedicadas al estudio de la lengua, la historia, la jurisprudencia, las ciencias, las artes y las letras.

Sus libros son numerosos. La mayor parte de ellos, de muy difícil adquisición en nuestros días. Algunos, verdaderamente raros, como el que tituló: *Secretos del Panóptico* —tremenda ofensiva contra el General Aristides Fernández—, y *Hojas Dispersas*, en el que figura un largo y documentado capítulo contra el General Rafael Reyes, con ocasión de los crímenes de Barrocolorado, en 1906. Uno y otro libro desaparecieron muy pronto de las librerías, a punto que constituye verdadero hallazgo dar con un ejemplar de cualquiera de ellos.

Hojas Dispersas constituye, como su nombre lo sugiere, una miscelánea histórica, jurídica y literaria.

"Llamo este libro *Hojas Dispersas* —escribió el autor en la introducción— porque, como esas lluvias de hojas y flores que esparcen a los vientos los árboles cuyas raíces están muertas, es un heterogéneo conjunto de recuerdos, candentes relatos, anécdotas, epigramas, rasgos biográficos y cuentos, donde van mezcladas las intimidades con las ironías políticas, lo jocoso con lo serio, lo triste con lo alegre...".

Hay capítulos de grato y discreto sabor autobiográfico, como las que intituló el autor, *Mi hermano Ernesto*, en las que León Gómez narra la

— 1903 —

vida, peripecias y triste muerte de quien era no solo un modesto institutor normalista sino también un delicado y sensitivo poeta, de límpida inspiración, que escribió versos tan cabales como los del conocido soneto, *El Suicida*, que es página de antología:

*La luz del genio en su apacible cielo
Para él brillaba con claror divino,
Y, cual poeta, al fin de su camino
Debió la gloria coronar su anhelo.*

*Pero fue desgraciado, y un consuelo
Demandó en vano al porvenir mezquino;
Cobarde ante el horror de su destino,
Rasgó de su existencia el frágil velo.*

*Y cuando libre el alma del suicida
Dejó a la tierra la materia inerte,
En las eternas puertas esculpida*

*Leyó temblando su futura suerte:
¡A quien por no sufrir deja la vida,
Vida para sufrir le da la muerte...!*

Como se ve, este soneto es un verdadero acierto literario, y no estuvo descaminado el poeta Víctor E. Caro cuando lo incluyó, entre los mejores sonetos compuestos en Colombia, en su magnífica crestomatía publicada en 1942.

En *Recuerdos del Colegio*, traza el autor una minuciosa relación de los institutos en donde se educó, a costa de los mayores sacrificios personales, y destaca la bondad y el carácter de sus preceptores, don Ricardo Carrasquilla y el doctor José Vicente Concha. Sin olvidar el relato de sus exámenes de grado y las peripecias a que se vio a menudo sometido, por causa de su pobreza.

En la *Historia de un duelo a espada*, escrita a raíz del conato de duelo ocurrido entre don Benito Zalamea y el doctor Enrique Olaya Herrera, Ministro de Relaciones Exteriores en la época del republicanismo, alude León Gómez al que estuvo a punto de suceder entre el General Alberto Urdaneta y aquel, "que resultó tan cómico como todos los que se conciertan en Colombia..." (Pág. 80).

Está escrito con donosura y grato sentido de humor el capítulo *Anécdotas referentes al doctor Diego Fernando Gómez*, personaje conspicuo de Colombia, desde los tiempos heroicos del nacimiento de la república. Ocupó las más altas posiciones del Estado y, como consecuencia de la conspiración de septiembre, de 1828, fue desterrado al castillo de Bocachica y luego a Venezuela. Era, en medio de su dureza y austeridad, de genio alegre y zumbón, y lo confirman las anécdotas que de aquel refiere León Gómez. Entre ellas, estas:

“Una noche hallábase jugando ropilla con otros amigos, y como la vela estuviese acabándose, se dirigió a un criado, diciéndole:

—Apága esta vela y enciende otra.

El sirviente, que era muy estúpido, apagó la vela dejando en tinieblas al doctor Gómez y a sus compañeros, quienes conocedores del genio impaciente de este, temblaban por lo que pasaría al pobre criado; y no fue poca su admiración cuando después de aguardar largo rato en silencio, apareció el sirviente con otra luz; y Gómez, como si no hubiera ocurrido nada, siguió jugando sin decir una palabra. Al fin el amigo de más confianza, se atrevió a exclamar:

—Estoy admirado, doctor, de que usted haya pasado inadvertida la mala pasada que nos hizo el criado.

—No, amigo, no fue él sino yo quien tuvo la culpa, porque yo le dije: apága esa luz y enciende otra, y así lo hizo exactamente, y a mí me gusta que me obedezcan al pie de la letra...”.

Y esta otra:

“Se presentó una vez al doctor Gómez uno de tantos petardistas que, so pretexto de piedad, no hacen sino estafar a los imbéciles, y le dijo:

—Yo venía a que el señor doctor me hiciera el favor de ayudarme en una necesidad que tengo.

—A ver, ¿qué es ello?

—Es que he hecho promesa de ir a pie a Chiquinquirá con el dinero que pueda conseguir, y venía a ver con cuánto pudiera ayudarme el señor doctor.

—Está muy bien, dijo Gómez, usted ha hecho promesa de hacer ese viaje de limosna y yo no me opongo. Aquí tiene usted cincuenta pesos; y en monedas de plata se los fue contando uno sobre otro.

El hombre que no podía creer lo que veía, ya alargaba la mano para tomarlos, cuando Gómez añadió:

—Pero si yo le ayudo a usted a cumplir su promesa, es con la condición de que usted me ayude a cumplir otra que tengo hecha.

—Con mucho gusto, señor doctor, por supuesto.

—Pues bien, es que así como usted ha ofrecido ir con dinero ajeno a Chiquinquirá, yo he hecho promesa de *darme* cincuenta azotes en *traseo ajeno*. Con que vamos a cumplirla. Y levantó un látigo.

Comprendió el otro la lección y la burla, y emprendió carrera antes de que Gómez empezase a cumplir su terrible promesa...”. (Págs. 87-88).

Deliciosa anécdota esta, que recuerda por cierto la referente al modo como el sabio Merlín acordó el desencanto de Dulcinea, a costa de las posaderas de Sancho, y el arbitrio de que este se valió, ante D. Quijote, en el bosque, para hacerlo en su provecho y sin mengua de aquellas.

En la *Historia de un fusilamiento en Facatativá* refiere el doctor León Gómez los antecedentes y circunstancias que dieron por consecuencia el inicuo fusilamiento de dos infelices, Francisco Palacios e Inocencio Salgado, por el hecho de haber tomado parte en la abortada revuelta contra el gobierno, a principios de 1895. Se les atribuyó, sin fundamento, la muerte de dos soldados, en plena acción de guerra, y se les aplicó la última pena, sin haber sido oídos y vencidos en juicio, por un tribunal militar ad-hoc, presidido por el Coronel Juan Francisco Urdaneta, quien, de antemano, había dictado contra los acusados la sentencia de la última pena, para complacer así las exigencias del gobierno.

Ocurrieron detalles de inútil crueldad con esos desventurados: a Nicanor Sánchez Domínguez, que intentó, por solidaridad humana, acompañar a Inocencio Salgado, de la sala del Consejo que lo condenó a muerte hasta el panóptico, le prohibió el coronel Urdaneta que lo hiciese. Y el Capellán del panóptico, cuando se le presentó a aquel, puesto ya en capilla, hizolo para “consolarlo y aconsejarle que dejara algo a la Iglesia...”. (Pág. 113). Este doctor Tomás Escobar, capellán del panóptico, es el mismo que originó, a raíz de un proceso memorable, una agria polémica en la que intervinieron Vargas Vila, Juan de D. Uribe y Manuel Restrepo F., por una parte, y, por otra Carlos Martínez Silva, diez años antes, por allá, en 1885.

Los reos fueron conducidos, de Bogotá a Facatativá, donde debía cumplirse la sentencia de muerte. “Para presenciar el salvaje espectáculo solo quedaron —dice el doctor León Gómez— fuera de los soldados y agentes de policía, grupos de hombres y mujeres del pueblo y turbas de curiosos muchachos. ¡Buen medio es la pena de muerte para moralizar el pueblo! ¡Paternal gobierno es el que despierta el alma de los niños con esos horrendos espectáculos! ¡Buen ejemplo ese de castigar el homicidio cometido en un combate político, con un asesinato a sangre fría en individuos inermes, maniatados e indefensos!...” (Págs. 115-16).

Poco después de estos hechos, el mayor poeta romántico colombiano de su tiempo, Julio Flórez, compuso este epitafio:

GENERAL INOCENCIO SALGADO

Mártir del 16 de marzo de 1895.

*La ominosa y horrenda tiranía
que hoy en el suelo de Colombia impera,
lo arrojó al fondo de la tumba fría;
y él desde el fondo de la tumba espera
que huya la noche y resplandezca el día...* (Pág. 119).

Con el rubro *Recuerdos de la revolución de los tres años*, nos da el doctor León Gómez una síntesis de lo que fue aquella magna conmoción nacional, destacando particularmente el aspecto íntimo y anecdótico de la

historia. Se rememora aquí la fundamental discrepancia de dos periódicos liberales de la época, *El Autonomista*, redactado por Uribe Uribe, y *La Crónica*, dirigida por Carlos Arturo Torres y José Camacho Carrizosa, respecto del desesperado recurso de la guerra, como solución para los males de la patria, con el estallido de aquella, en octubre del 99 y los mil y un episodios a que el conflicto dio lugar, heroicos no pocos, sencillamente tristes otros, abyectos e infames algunos, particularmente los relacionados con los prisioneros políticos, entre los cuales estaba el autor. Quien, en medio de sus desgracias, no perdía su buen humor, y en la soledad de la prisión, solía componer coplas zumbonas, como estas:

*De la más segura toma
Por unos gansos que había
En el Capitolio, un día
Se salvó por suerte Roma.
Por eso digo sin broma:
¿Por qué a Colombia salvar
No lo han podido lograr
Los gansos que bajo el solio
Del ruinoso Capitolio
No hacen más sino graznar?... (Pág. 132).*

Por orden del General Aristides Fernández, le incautó la policía a León Gómez la máquina de escribir que usaba en su oficina de abogado. El dueño, reclamó repetidas veces contra ese robo vergonzoso. Un día le dijeron que fuera al Ministerio de Guerra a recibirla. “Concurrí a la cita, —dice el autor— y la autoridad, con una villanía propia de las gentes de la policía secreta, lo que hizo fue enviarme al panóptico sin decir por qué, pero por orden del señor Fernández...”. (Pág. 138).

En una entrevista personal con este, el doctor León Gómez logró sincerarse completamente de los supuestos cargos que habían determinado su prisión. Y se creyó libre de persecuciones. Mas no fue así, que a poco, fue conducido nuevamente al panóptico.

“Fernández estaba demasiado acostumbrado a tratar con los espías y delatores de la policía secreta para poder creer en la palabra honrada y leal de un caballero”, dice el doctor León Gómez. Y añade: “Pero si es malo cometer abusos con cualquiera persona, es imprudente además cometerlos con los hombres de pluma. Con ella se sacan, tarde o temprano, los clavos uno a uno, se pagan muchas deudas y se da su merecido a cuantas personas se atraviesan al escritor en el camino de la vida. El General Fernández me colocó injustamente en los rastrillos del panóptico, pero yo le coloqué en los *Secretos del panóptico*. Su prisión durará más que la mía...”. (Pág. 143).

Siguen a este capítulo diversos cuentos y relatos, casi todos de intención política y de sabor satírico, como que fueron compuestos cuando la prensa estaba amordazada, y el combativo escritor tenía que apelar a todos los medios que le sugería su ingenio, para hacer conocer su pensamiento.

Y se cierra el libro con el más amplio de los estudios que lo componen, y, sin duda, uno de los más interesantes del volumen, *Los Crímenes de Barrocolorado*, que es la vera historia del atentado del 10 de febrero de 1906 contra el Presidente Reyes, y del fusilamiento del 6 de marzo siguiente.

¿Qué se propuso el doctor León Gómez al componer y publicar este capítulo?

—Nos lo dice paladinamente, cuando expresa que lo hizo con estos fines: “1º Guardar unos rayos más de luz para la historia patria. 2º Hacer palpable que en Colombia la pena de muerte no se aplica sino por hechos políticos o que tengan íntima relación con la política, lo que aumenta su atrocidad y su injusticia. 3º Abrir los ojos a los hombres patriotas y valientes de la clase del pueblo, para que no se dejen seducir por los políticos de oficio y los conspiradores de alto vuelo, que, so pretexto de elevarles a héroes de una causa, les convierten en villanos instrumentos que se desprecian en el día del triunfo problemático o se abandonan a su triste suerte en el fracaso. 4º Propender por la revisión del atropellado proceso de *Barrocolorado*, ya que los encumbrados conspiradores a quienes ese deber incumbe, guardan cobarde silencio ante las silenciosas tumbas de sus víctimas, y 5º Demostrar a los pueblos que los despotismos no se abaten con el asesinato, la traición y las conspiraciones tenebrosas, sino con el esfuerzo valeroso y franco de la prensa y la palabra; con la lucha digna a la luz del sol y en campo abierto, y con la protesta incesante, pero respetuosa, de los más honorables ciudadanos, que encarrila a los gobernantes y enseña dignidad a los gobernados. Del crimen nada bueno nace nunca. La conspiración, la ilegalidad y la violencia no producen jamás gobiernos honorables. El 10 de febrero y el 31 de julio, no son ciertamente días de gloria en los fastos de Colombia...”. (Págs. 213-14).

El doctor León Gómez, con valentía ejemplar, va enumerando en este capítulo, uno a uno, los errores, las incongruencias, las violaciones de la Constitución y de la ley, en que incurrieron los instructores al perfeccionar el proceso contra los implicados del 6 de febrero, al juzgarlos, con base en una documentación interesada, acomodaticia, parcial e incompleta, y al aplicarles excesiva e irreparable pena a los más desvalidos de los conjurados.

Se utilizó la intimidación, la coacción, el tormento, hasta la sacrílega pantomima, para obtener datos de los conjurados. De Juan Ortiz, por ejemplo, se dijo que: “El 16 por la noche fue puesto en Capilla, y el General Sarria vestido de sacerdote, le confiesa, y en seguida le hace sentar en el patio para fusilarle, comedia que repitieron cruelmente en otras ocasiones, y luego le encierran en uno de los excusados, por dos días, privándole de comunicación y casi en absoluto de alimentos. El 17, habiendo pedido a su esposa un confesor por él conocido, le llevó ella al R. P. Toledo, S. J., pero no le dejaron entrar, y luego siguieron los continuos interrogatorios, en que le amenazaron con flagelarlo, lo que al fin hicieron por orden y en presencia de Sarria. El 18 fue sacado de una sesión ante sus jueces y llevado a las diez de la noche otra vez a Palacio por los Ge-

nerales Sarria, Daniel Pardo y Castro Uricoechea, y allí de nuevo el General Reyes, ofreciéndole dinero que puso sobre la mesa, le ratificó la promesa de salvarle la libertad y la vida...". (Pág. 230).

Corre también en este libro la nota dirigida por Reyes al General Sarria, antes de que los ejecutados materiales del atentado del 6 de febrero fuesen aprehendidos, en la cual se lee, con estupor, la expresa orden de fusilamiento que el Presidente fulminaba contra sus adversarios, con anterioridad al juzgamiento de los delincuentes y a la sentencia proferida por el Consejo de Guerra. En ella, Reyes le decía a su subalterno, Jefe entonces del ejército nacional: "Como lo más probable es que los señores Vélez, Gutiérrez y Ortiz sean responsables de dicho atentado, se servirá usted pasarlos por las armas en el mismo lugar en donde se cometió el delito, que para el efecto están listos los carros que los han de conducir al cementerio...". (Pág. 232).

Con total, justísimo acierto, el doctor León Gómez comenta: "En el General Reyes, para decretar la muerte de sus agresores, mediaron muchos sentimientos, malos o buenos, pero naturales en el corazón humano, que hasta cierto punto explican su conducta. En efecto: el deseo laudable, aunque equivocado, de salvar de la anarquía esta tierra por medio de un acto terrible; el amor paternal, pues vio a su hija expuesta a ser asesinada; el deseo de venganza, innato en la naturaleza humana; el miedo, pues debía temer la repetición del atentado del 10 de febrero al mostrarse benigno con los reos; la absoluta ignorancia de las leyes, pues en este tiempo no había más ley ni más Constitución que su voluntad inexorable; el amor propio exaltado por la vil adulación de la prensa y los partidos que le hicieron creer que la energía le levantaría a la cumbre de la grandeza, etc. Todos estos motivos junta o separadamente y la enfermedad que sufría, pudieron ser parte a cegarle y pueden serlo aún para disculparle algo. Pero los Ministros, y sobre todo los juriconsultos y los liberales, que obraban a sangre fría, esos no tienen disculpa ninguna ante la historia...". (Pág. 254).

El siniestro drama del 10 de febrero y la sangrienta tragedia del 6 de marzo siguiente, dieron motivo al autor del libro que comentamos, para hacer acertadas reflexiones sobre la inconveniencia de la pena de muerte, como institución penal, y acerca de su inoperancia, al ser aplicada entre nosotros, toda vez que se la puso en práctica: "...La pena de muerte —escribe— no se aplica en Colombia por crímenes atroces como rezaba la ley, sino por delitos políticos o en que tenga que ver algo la política. Díganlo si no los asesinatos oficiales de Régulo Ramírez, Salgado, Palacio, Saturio Valencia y otros varios, sin contar los inicuos fusilamientos de Calderón, Pulido y demás honorables caballeros, en la deplorable guerra de los tres años...". (Pág. 258).

Por lo que tuvo razón el constituyente de 1910, aleccionado con lo que acababa de ocurrir en las ejecuciones de Barrocolorado, al decretar que, a partir de entonces, el legislador no podría imponer la pena capital en ningún caso.

Cierra el capítulo destinado en este libro al examen de los crímenes de Barrocolorado, con la transcripción de un interesantísimo artículo del

General Inocencio Cucalón, sobre el proceso a que dio lugar el atentado del 10 de febrero, de cuya lectura se saca la conclusión inequívoca de que el fallo, impuesto autoritariamente por el General Reyes ante el Consejo de Guerra, fue no solo injusto, sino también viciado de nulidades.

Hojas Dispersas, del doctor León Gómez, es, en los días que nos alcanzan, un raro ejemplar bibliográfico. Ni siquiera se cita este libro, entre las producciones de su autor, en las referencias que sobre aquel constan en la *Bibliografía Académica*, compuesta y publicada por el doctor Enrique Ortega Ricaurte, en 1952, en ocasión del cincuentenario de la fundación de la Academia Colombiana de Historia, de la cual fue el doctor Adolfo León Gómez miembro muy destacado.